

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Juan Nepomuceno m. y s. Ubaldo.

EL SOL..... { Sale..... á las 4 y 5/4 minutos.
Pónese.. a las 7 y 6 minutos.

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

Mucho preocupa en Berlin la órden del dia que ha dado el general Wrangel prohibiendo á los militares que lleven la escarapela nacional alemana. No puede saberse á punto fijo la significacion que debe darse á este hecho, que ha disgustado á los partidarios de la unidad alemana. La Gaceta de Vaser anuncia, refiriéndose á cartas de Hannover del 24 de abril, que tambien se ha suprimido la escarapela alemana en el ejército hannoveriano.

Segun la Gaceta de Colonia, se iba á abrir el 8 de mayo en Berlin un Congreso de principes de la Union.

En él se hará una protesta contra las pretensiones del Austria, de atribuir, en el Congreso convocado en Francfort, en su nombre, la significacion de una dieta de la Confederacion Germánica, y de aspirar, de esta manera, á restablecer arbitrariamente los antiguos derechos presidenciales federales.

ITALIA.

Las cuestiones eclesiásticas en el Piamonte van tomando cada dia un carácter mayor de gravedad. El arzobispo Franconi, prevalido del vaticinio que ha disfrutado durante el reinado de Carlos Alberto, no quiere acomodarse á la nueva ley sobre la abolicion del fuero eclesiástico. El gobierno sardo por respeto á la alta posicion de dicho arzobispo, ha tolerado hasta el dia sus ataques mas ó menos directos á aquella ley; mas parece que los ministros están dispuestos á hacer que se respete por toda clase de personas, sean de cualquier categoria.

Las correspondencias de Nápoles pintan la situacion de este reino cada dia mas desgraciada. La persecucion que se ha fulminado contra el partido liberal, es lo mas irritante que puede darse, y son victimas de los instintos sanguinarios de las autoridades los ciudadanos mas ilustres. En la provincia de Lecce el intendente Sozii Carafa ha mandado prender hasta ochenta personas: otro tanto ha sucedido en Avellino. El conde de Siracusa por solo sostener correspondencia con Lamartine, ha sido atropellado por la policia, la cual apaleaba á todo el que era osado á pronunciar la palabra de Constitucion.

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 2 de mayo.

ARREGLO DE LA DEUDA.

ARTICULO IX.

Continuamos la revista que hemos emprendido del proyecto presentado por el gobierno, sobre tan importante materia.

So artículo 11 le autoriza á crear las rentas estrictamente precisas para responder de las obligaciones legales emanadas de la conversion de 1834, que hayan podido quedar en descubierto: si tales obligaciones existen, no hay mas sino dejarlas cum-

plidas. Por el artículo 12 se le dá asimismo facultad para arreglar y transigir en los términos mas equitativos y ventajosos para el Estado, las cuentas de los antiguos empréstitos que se hallan todavia pendientes. Esto es indispensable. Acabemos de una vez con este estorbo, recojamos lo que nos retiene, reembolsemos lo que fuere de razon, y logre el buen juicio; unido á la práctica en los negocios, lo que no han podido la minuciosidad de las oficinas. El gobierno usará con cordura de esta confianza, y las Cortes lo aprobarán.

Está bien que conforme el artículo 13 se publiquen periódicamente en la Gaceta los extractos de las conversiones que se vayan haciendo, no limitándose al número é importe de los documentos que se emitan, sino tambien el de los que recojan para inutilizar: así sabremos á todas horas el estado de la deuda que tenemos, y el progreso de su estincion, sin concebir esperanzas exageradas ni temores sin fundamento. Tambien fuera de desear que se publicasen los resultados que fueran dando las liquidaciones pendientes.

El artículo 14 es el mas importante, supuesto que en él se señalan los fondos aplicados anualmente á favor de los acreedores. Son ochenta millones y lo que de ellos sobrare, satisfechos los intereses, se invertirá íntegramente en la amortizacion, que aunque no se dice, suponemos, será por medio de compras á los precios corrientes la lástima es que para este objeto, quedará muy poco, si la mayor parte de la deuda existente se presenta á convertir: y recayendo esta parvedad sobre el tres por ciento antiguo y moderno, que segun el proyecto forman una misma masa, el beneficio de la amortizacion apenas se dejará sentir.

El artículo 15 trata del modo en que podrán hacer sus pagos los compradores de bienes nacionales ya vendidos, segun el método en vigor. Se prefieren verificarlos en papel segun lo ha contratado, preciso es no inhabilitarlos para el cumplimiento, esponiéndolos á que no encuentren la clase de documentos exigidos, porque hayan pasado á la nueva forma. Es justa, pues, la prevencion de que se les admita el nuevo papel despues de convertido, con el aumento proporcional á la rebaja que en su conversion haya sufrido aquel. Tambien se deja á su eleccion, si así les acomoda, el pagar en dinero; y en cuanto al tipo á que debe hacerse la reduccion, pueden escoger entre dos extremos: primero, el precio medio que han tenido aquellos valores, durante el quinquenio de 1845 á 1849; segundo, el cambio de la cotizacion del dia en que realicen el pago. Nosotros preferiríamos decir del dia en que venzan sus obligaciones; pues retardando su cumplimiento en la esperanza de una baja, podrian perjudicar los intereses del fisco. Aun podremos á su tiempo proponer otro medio que tal vez resuelva la cuestion con igual justicia y mayor ventaja para todos, asegurando desde luego el producto sin hacerlo depender de vicisitudes. Entretanto quisiéramos tener á la vista los precios medios de 1845 á 1849, que deben servir de término de comparacion. El gobierno que tiene sacados los de los decenios que empezaron en 1831, podrá facilmente mandar hacer esta operacion, y así se lo rogamos, para que publicado lo que resulte, sepa cada uno á lo que á de atenerse y preparar sus operaciones del modo que mejor le con-

viene. Como hecho el arreglo es natural que solo por casualidad aparezcan en las cotizaciones los precios de las clases antiguas de deuda, será preciso recurrir al curso de la ya convertida en que aquellas se habrán refundido, hechas las debidas reducciones: es decir, que para cada trescientos reales de títulos del cinco por ciento que el comprador deba entregar, podrá dar cien reales de la deuda nueva del tres por ciento, ó lo que esta valga en el mercado, y por cada trescientos reales de deuda sin interés podrá dar treinta y seis reales y medio de dicha deuda nueva ó su valor corriente en efectivo.

El resultado numérico de esta operacion dependerá de que los deudores por compras hechas prefieran ó no el órden de pago á metálico. Son tales las ventajas que se les ofrecen y pueden ofrecérselas, á mas de la comodidad y sencillez, que la mayor parte de los interesados se valdrán de esta concesion. Supongamos que sean todos. ¿A cuánto ascienden estos débitos? El gobierno nos lo ha dicho en el estado numero 5 anexo á su proyecto: son 4,207.832,436 reales de los que, segun su cálculo prudencial, pertenecen 740.852,540 á la deuda consolidada y 496.979,796 á la deuda sin interés. Pero de aquella suma deben rebajarse 366.485,404 reales por los vencimientos hasta fin de este año, cuya estincion considera el señor ministro en su preámbulo que podrá ser nivelada por el aumento que en el mismo periodo ha de recibir la deuda por los dos semestres que van á vencer. Queda, pues, una suma de 844.547,332 reales en las dos clases de deuda, que proporcionalmente repartidas, segun demostramos en un estado que va en su lugar, producirian en su conversion 206.884,247 reales de la nueva deuda. Ahora bien: toda esta cantidad que deberia quedar amortizada en breves años no lo será, si llega á triunfar el proyecto del gobierno, y si los deudores pagan en efectivo, pues con esto se cuenta para reunir los ochenta millones á que próximamente ascienden los intereses. Estos son los beneficios que el gobierno ofrece á los acreedores: quitarles por el arreglo una amortizacion de que sin el arreglo debian disfrutar.

Lejos de nosotros la idea de oponernos á cualquier facilidad ó ventaja racional que se quiera conceder á los compradores. No es esto de lo que tratamos; sino de que en la hipótesis sentada, todo lo que no se pague en papel, redunde completamente en menoscabo de la amortizacion. El efecto es el mismo que si cogiendo el gobierno con una mano los valores recibidos fuese con la otra á venderlos en la plaza para pagar los réditos con su producto á costa de un aumento de su deuda.

Nada de esto sucede con nuestro sistema; pues si bien concediéramos á los deudores la facultad de pagar en dinero, este no formaria parte de los cien millones que aplicamos al pago de los intereses de la deuda, sino que seria un recurso supletorio que fortaleceria el fondo de los cuarenta millones destinados para amortizacion, y seria empleado junto con lo demas á la compra de los mismos valores que debieran habernos entregado. La diferencia entre una y otra combinacion es inmensa. La una quita á los acreedores un derecho de que están en posesion; la otra les conserva las ventajas actuales á mas de las que nuevamente se les dan.

Con la una se arrebató una parte del caudal activo de la masa; con la otra se aligera la suma del pasivo en una cantidad de 844.347,332 reales. (Nacion.)

Idem 9.

El gobierno actual es invulnerable como Aquiles: las columnas del *Heraldo* tienen la misma virtud que las aguas de la laguna Estigia. ¡Oh peregrinos prodigios de la prensa ministerial!

Desde el 4 de mayo en que el órgano semi-oficial del poder nos lo dijo á son de trompeta, en armoniosas y desapasionadas frases, ni la situación presente tiene el mas pequeño flanco por donde combatir, ni los diábolos de la oposicion el mas ligero pretexto para declararle una guerra imparcial y razonada.

La oposicion es impotente, dice *El Herald*. ¿Cómo no; cuando lucha frente á frente de un ministerio, para quien nada valen ni los votos del país, ni los consejos de la experiencia, ni la enseñanza de los hecos, ni el interes de las instituciones, ni la estabilidad de la monarquía?

La oposicion es impotente. Ya lo sabemos desde hace siete años, ya lo sabemos desde que hemos llegado á convencernos de que nada os detiene en esa senda arriesgada y peligrosa que habeis emprendido, sin consultar á nadie mas que á vuestras pasiones y á vuestros caprichos.

La oposicion es impotente: tiene razon *El Herald*. La impotencia de Dédalo, cuyos consejos no evitan la prudente audacia de Icaro. Con alas de cera aspira el gabinete á remontarse por encima de todos los partidos y de todos los preceptos; con alas de cera aspira á tocar al sol de una inviolabilidad semirégia: mas ya le llegará la hora de Icaro, porque si impotente es la oposicion, impotente es tambien el gobierno para volar por mucho tiempo en las regiones del libre albedrio y de la voluntad omnimoda.

La oposicion está muda, dice *El Herald*. ¿Cómo no; cuando la Inquisicion política de San Martín nos amenaza continuamente con sus fauces abiertas como los leones de Venecia, para devorar con ellas todo lo que no sean panegíricos, todo lo que no convenga al gabinete que se sepa y que se entienda?

La oposicion está muda. Ya lo sabemos desde que á merced de un agente de la administracion se nos decomisan los números; desde que *El Herald* tiene guardada de reserva una mordaza de hierro para la boca de los escritores independientes.

La oposicion está muda. Es el maravilloso silencio que guardaban Sancho y D. Quijote, sorprendidos por los criados del Duque despues de su vencimiento, pues, como dice el verídico narrador, apenas comenzaban á mover los labios, cuando se les cerraban con las puntas de las lanzas. Tal es la suerte del vencido, tales son las condiciones que impone un poder inexorable; un poder que no presenta otros títulos que los de pelear y vencer, vencer las facciones en las calles, ametrallándolas; vencer los partidos en los Parlamentos, calumniándolos, vencer las conveniencias constitucionales, saltando por encima de ellas; vencer las dificultades políticas, cortándolas à lo Alejandro, con la espada de la fuerza.

La oposicion tiene la cabeza sin casco, y los brazos sin armas, dice *El Herald*. ¿Cómo no; cuando nos habeis despojado de las leyes guardadoras del pensamiento, cuando habeis forjado para la prensa libre el lecho de Procusto de unos cuantos, donde solo cabe tanto cuerpo de oposicion como vosotros quereis que quepa?

La oposicion tiene la cabeza sin casco: ya lo sabemos desde que le habeis puesto por yelmo de Mambrino un tribunal de jueces de primera instancia.

La oposicion tiene los brazos sin armas: ya lo sabemos desde que nos arrebatasteis la institucion del jurado, único censor natural de las faltas y de los delitos de la prensa.

La oposicion está desarmada. Es el estado inermis de Hector. Solo falta que nos aten por los pies al carro de la situación, y que den con nosotros tres vueltas alrededor de la nueva Troya, á

la cual tampoco faltará un caballo de madera que le abraze.

Confesemos, dice *El Herald*, que la oposicion no ha podido obrar de otra manera; confesemos, que no ha hecho ni hace mas que obedecer á la ley imperiosa de la necesidad.

¡Amarga y sangrienta ironía! Al *Herald* le turba y envanece el humo de la victoria y el de la lisonja. *El Herald* nos pasea y nos saca á la vergüenza, como sacaban los romanos á los reyes vencidos en el dia del triunfo. ¡Tambien obedecian á la imperiosa ley de la necesidad!

Ley suprema, absoluta, inapelable.

El elector se ve borrado injustamente de las listas; obedece á la ley de la necesidad.

El Parlamento se ve cerrado imprudentemente en tiempo de grandes y extraordinarios sucesos; obedece á la ley de la necesidad.

Las prácticas constitucionales se ven cotidianamente desconocidas y conculcadas; obedecen á la ley de la necesidad.

Los partidos legítimos se ven incesantemente despreciados, ofendidos, acriminados, mientras se miman y consienten las aspiraciones de los reaccionarios; obedecen á la ley de la necesidad.

La nacion española se ve desventuradamente obligada á soportar la dominacion de un poder, que no tiene otro eco en el país que el que remedan á guisa de ventrícolos los periódicos ministeriales; obedece á la ley de la necesidad.

La necesidad, segun *El Herald*, es el ministerio actual; necesidad inflexible é inevitable como esos azotes que la Providencia nos envia; necesidad, calamidad que no conjuran ni la importancia de los periódicos independientes, ni la impotencia del cuerpo electoral, ni la impotencia de las Cámaras, ni la impotencia de los acontecimientos, ni la impotencia de la nacion en masa: NECESSITAS CARRET LEGE.

Es una verdad triste para el progreso y para el porvenir de nuestro país, que cada vez que sobreviene una gran crisis en la nacion vecina, los hombres del poder actual tienden á presentar de nuevo su administracion y su política como la única que puede sacar en salvo la nave del Estado. Una política de resistencia con una administracion complicada y costosa, son pues, las únicas bases en que en su concepto debe apoyarse en tan difíciles trances la monarquía constitucional de doña Isabel II: como si una administracion complicada y costosa considerada en si misma no fuese un gravísimo mal: como si la política de resistencia con todos sus abusos é ilegalidades no fuese otro mal gravísimo, que unido con el anterior no hiciese entre nosotros peor el remedio que la enfermedad. Pero el hecho es indudable, y con motivo de la última eleccion de Paris sin duda se está reproduciendo en los monumentos presentes: el hecho es que la idea de que el ministerio actual es necesario crece como gigante cada vez que las grandes oscilaciones y eventualidades de la política francesa parecen conmover los cimientos en que se asientan los tronos y las sociedades mismas, y esta es una idea falsa, una idea errónea que deben combatir los hombres que en la historia contemporánea ven y palpan ejemplos de mas tino político, y admiran la solidez de las instituciones de otros países, fundadas en principios mas rectos y en un constitucionalismo mas legal y progresivo.

La monarquía inglesa, amenazada mas directamente que la española por las consecuencias inmediatas de la revolucion de Francia, por su contacto íntimo y diario, se conserva intacta y en toda su pureza, apesar de los embates del cartismo y del proletariado, dando asilo sin temor del contagio de la palabra hablada y escrita á todos los hombres que representan las ideas que han dominado sucesivamente en la nacion francesa: y para condicion de sus leyes, ni las de sus partidos, ni los principios del gobierno, ni los de la oposicion: mientras entre nosotros el respeto á la ley en las épocas normales y excepcionales es mas desconocido de los que mandan que de los que obedecen, con lo cual, comenzando el desorden en la inteligencia y en la práctica misma de las leyes, el gobierno, los partidos y las oposiciones, pierden sus condiciones peculiares, y se agitan en una lu-

cha estéril é infecunda. No convenimos nosotros con los que dicen que nuestro edificio vacila siempre y amenaza ruina, porque el mal está en su misma estructura: creemos por el contrario, que esta estructura, sin una aristocracia como la británica y con el acceso gradual á todas las clases, es tan capaz de producir el bien general en nuestro país, como el que se deriva de las instituciones inglesas. Llevamos al Reino-Unido la ventaja de que no tenemos una Irlanda que nos agobie; y como nosotros no rivalizamos con la Francia, estamos libres ademas del interes directo de su predicacion y de su propaganda.

¿Y qué han hecho los hombres del gobierno actual de la enseñanza que todos debemos buscar en la monarquía constitucional de Inglaterra, para quien las crisis de Europa, y muy particularmente las de Francia, son mas inminentes que para nosotros? La libertad de asociacion, la de imprenta, la legalidad del gobierno en las formas de la discusion y en sus relaciones con todos los partidos, si guen allí igualmente consagradas lo mismo al tiempo de estas grandes crisis, que despues que se disipan en la atmósfera.

Otro ejemplo tenemos en Europa de una monarquía constitucional que, siendo mucho menos poderosa que la nuestra por su posición geográfica, por el número de sus habitantes y por la afinidad peligrosísima en que se encuentra situada con respecto á la Francia, que habla su misma lengua, que tiene sus mismos hábitos, y de quien ha tomado una parte de sus leyes y de sus costumbres, en estos trances supremos va sosteniéndose, y consolidando su independencia y su constitucionalismo, sin necesidad de apelar á sistemas excepcionales, ni dejarse arrastrar de doctrinas terroríficas. Esta monarquía constitucional es la de Bélgica, cuyo ejemplo no nos cansaremos de presentar. La sabiduría del rey Leopoldo comprendió que la guerra civil, que los odios de los partidos y sus violentos ataques podian comprometer la independencia y la libertad de la Bélgica en una coyuntura dada; y reuniendo en lo posible á los partidos bajo un pensamiento de conciliacion en que la iniciativa perteneció á los gefes del progreso, ha asegurado de tal modo su trono y las instituciones benéficas y expansivas, que hoy su gobierno es un modelo de las buenas monarquías, y el inmenso prestigio de que goza, lo asegura de tal modo que solo podria destruirse en un cataclismo universal.

Amiga es la reina española de este monarca, que concediendo á su pueblo una libertad racional no se ha visto en el caso de resistir á los suyos ni de derramar la sangre de un solo ciudadano. Amigos son los gobiernos de ambas partes que obran de un modo tan diferente, y esa amistad que ha servido de medianera en la cuestion inglesa, pudiera sin necesidad de consejo extranjero ser al propio tiempo la ocasion próxima de imitar un buen ejemplo.

La política de resistencia triunfa una, dos y tres veces: pero sus triunfos acaban, porque la fuerza material es limitada y se gasta con el abuso. Pero la política de resistencia tiene una condenacion histórica y moral cuando se emplea sin ningun gran fin político en un pueblo dotado de hábitos de obediencia á su gobierno, á quien se castiga con onerosas exacciones de sangre y de dinero por el afán temerario de colocar una verdad política artificial donde debiera estar colocada una verdad política verdadera. (Nacion.)

Navegacion aereostática.—Continúan con la mayor actividad en Valverde, los trabajos para la construccion del Eolo, de invencion del señor Montemayor, en el que se propone este hendir los aires, y trasladarse á Londres á reclamar el premio ofrecido al que resuelva el importante problema de dar direccion á los globos. Refina con este motivo la mayor animacion en dicho pueblo, en donde el señor Montemayor tiene ocupados muchos brazos, dando así de comer á gran número de familias, empleadas en los diferentes talleres de carpintería, herrería, cestería, etc., allí establecidos. Parece, no obstante, que á pesar de ejecutarse sin levantar mano los trabajos para la construccion del Eolo, del que está ya terminada la barquilla, que es muy linda y capaz para unas doce personas, no podrá hacer el señor

el señor Montemayor su primer viaje aerostático, hasta setiembre lo mas pronto.

Envoltura régia.—Hace algun tiempo que una distinguida señorita, jóven de catorce años, se ocupa asiduamente en hacer una primorosa envoltura, y trata de presentarla muy en breve á S. M. la reina, para que sea la primera ropa que use el ilustre heredero del trono de Castilla. Una de las cosas que mas se distinguen en este regalo, despues de la riqueza de la tela, es el colorido de la camisita, cuyas costuras no se conocen por la combinacion particular de los calados.

Idem 40.

LA FRANCIA EN 1848.

Artículo I.

No podemos ni debemos negarlo; la situacion de la República vecina es una situacion gravísima y difícil, pero no desesperada, pero no una de esas situaciones incurables que conducen forzosamente las sociedades á la muerte. Dos años hizo ya que se ha constituido la forma de gobierno proclamada en el Hotel de Ville, y aun hoy se están debatiendo con horrible encarnizamiento las bases del régimen político, los principios orgánicos de las instituciones públicas; aun hoy está la Francia sin saber si despertará mañana obedeciendo á un rey, á un emperador ó á una comision de salud pública.

¿A quiénes cabe la responsabilidad, ante Dios y los hombres, de un estado tan angustioso, de una crisis tan permanente, de una anarquía tan calamitosa? A todos; nosotros no eximimos de esta culpa ni á los unos ni á los otros, ni á los monárquicos ni á los republicanos.

Estudiemos los hechos.

La dinastía de julio vino á tierra en medio del asombro universal de Europa. Como monárquicos deploramos este acontecimiento: como hombres de ley vimos en él una leccion ejemplar de la Providencia para los gobiernos que faltando á sus mas santos deberes, no hacen otra cosa que aprovechar la administracion del Estado como una granjería propia, y como un patrimonio de que les es lícito disfrutar sin tener para nada en cuenta, ni los votos del pais, ni los derechos de los ciudadanos, ni las necesidades de los pueblos.

La monarquía de julio cayó de un modo tan sorprendente y repentino, porque todos habian concurrido á derribarla; cayó porque los legitimistas la negaban su concurso; cayó porque los doctrinarios la habian desautorizado con sus sistemas de inmoralidad y despilfarro; cayó porque los opositoristas habian inflamado los ánimos y sembrado la irritacion en toda la Francia al nombre de la reforma electoral; cayó porque los republicanos aspiraban oculta y perseverantemente á vengarse de lo que ellos llamaban usurpacion de 1830.

La monarquía de julio cayó, como una de esas vistosas decoraciones de las comedias de magia al albedío del director de escena, al simple amago de una insurreccion, despues de haberse cambiado unas cuantas docenas de tiros, y cayó así, porque ni tenia hondas raíces en el pueblo, ni ningun partido fuerte y poderoso le prestó su apoyo y sus servicios.

El 25 de febrero de 1848 fué el dia de la gran espacion de 48 años de errores, de desaciertos, de faltas sin cuento. Nosotros no simpatizábamos con la administracion de Luis Felipe, pero templemose al régimen republicano. Hubiéramos querido para la Francia un gobierno como el de la Gran Bretaña, un gobierno como el actual de Bélgica, un gobierno que con medidas firmes y acertadas quebrantase las armas de las facciones en sus propias manos, un gobierno de propiedad y de ley, de proteccion y de justicia, de moralidad y dignidad; un gobierno que borrara las heridas causadas en el sentimiento liberal de los pueblos por el imperio y la restauracion, que borrara las reminiscencias de grandeza, de gloria y de igualdad republicana, trasmitidas desde los tiempos de la convencion y del directorio.

Estamos en la íntima conviccion de que esta línea de política hubiera salvado la familia de Or-

leans, hubiera dado estabilidad á su dinastía, hubiera evitado los conflictos que hoy amenazan á la Francia y á la Europa entera.

No se hizo así, y la púrpura del rey de los franceses andaba entre las bayonetas de los obreros del arrabal de San Antonio en los últimos dias de febrero.

Proclamóse la República, no diremos si por la audacia de los unos, si por la sorpresa de los otros si por el instinto de todos, como el recurso transitorio de una situacion violenta y opurada.

El pueblo de Paris, fuese en su parte mayor ó menor, proclamó la República: la Francia reunida en Asamblea constituyente nacida del sufragio universal, ratificó el 4 de mayo la forma iniciada por el gobierno provisional.

El pais en su expresion legal adoptó lo que hasta entónces no podia ser mas que producto de una insurreccion vencedora.

Los partidos en sus notabilidades mas distinguidas aceptaron tambien, no con reticencias, sino con entusiasmo la institucion de la República.

Larochefoucauld y Montalembert, en nombre del partido legitimista, se adhieron espontáneamente á la República.

Baroche y Dufaure, en nombre del partido constitucional, se adhieron espontáneamente á la República.

Thiers y Molé, en nombre del partido conservador, se adhieron espontáneamente á la República.

No se oyó ni una queja, ni una protesta, ni una acusacion.

Todos se levantaban para defender la República, todos tomaban las armas para oponerse á las aspiraciones de la demagogia el 15 de mayo, para combatir la insurreccion socialista el 17 de junio.

La República vencedora de las fracciones extremas, de las aspiraciones revolucionarias, de las individuales descontentadizas, de las pretensiones anárquicas, se habia salvado por los esfuerzos de todos los partidos conservadores reunidos.

Cualquiera creeria que su existencia quedaba asegurada para siempre.

La eleccion de Luis Bonaparte vino á completar las ilusiones de lo que se entregaban á las mas risueñas esperanzas: un presidente elegido por seis millones de sufragios, era la sancion popular mas grandiosa y mas solemne de una institucion y de un nombre glorioso destinado á protegerla y asegurarla, y á dar con ella al pais paz y justicia, prosperidad y bienestar.

Otro dia concluirémos.

(Nacion.)

Anteayer fueron depositados en el cementerio de Fuencarral los restos del inclito patricio y entendido gobernante don Lorenzo Calbo Rosas, que tan ilustres hechos deja consignados en la historia de nuestra independencia. Lo modesto del cortejo funeral, contrastando visiblemente con la tradicion veneranda del difunto, inspiró al señor don Sisto Cámara estas elocuentes palabras:

«Señores: Al depositar en este lugar eterno, y con la humildad que lo hacemos, los restos mortales de don Lorenzo Calbo Rosas, naturalmente debe asaltarnos una triste consideracion: la ingratitude con que la patria recompensa á sus hijos mas ilustres. Aquí teneis encerrado en este féretro, nada menos que al héroe que presidiera uno de los hechos mas grandes de nuestra historia secular; al que supo esforzado rechazar de los muros de Zaragoza á las robustas huestes del capitán del siglo, tremolando sobre las ruinas de esta ciudad invicta el sacro lábaro de nuestra independencia. Ciertamente que si los generales franceses Lefebvre y Verdier aparecieran por acaso en estos santos lugares, no reconocieran en los restos que contemplamos al denodado adalid que resistiera una y otra vez empuje violento de sus ejércitos, ó esclamaran al ver lo modesto del cortejo funeral: «Esta patria no es digna de héroes, cuando así los galardona; cuando así consiente que bajen olvidados á la tumba: sin un adiós de gratitud.»

«Y tendrían razon, señores: el nombre de Calbo Rosas está íntimamente enlazado á nuestras glorias nacionales, á la historia de nuestra revolucion, en lo que ha tenido de grande y gene-

rosa; no podemos recordarlo sin recordar un triunfo ó una alta virtud cívica; y hélo, sin embargo, separarse del mundo en el silencio del olvido, victima de los mas crueles desengaños!...

«Pero no fatiguemos su memoria por evocaciones tristes, y en vez de deplorar la injusticia de los hombres, confiemos en la reparacion divina que nunca falta al justo, y derramemos sobre su féretro una lágrima sincera que tranquilice nuestra conciencia de hombres libres, de agradecidos conciudadanos y amigos verdaderos.. Adios, venerable anciano!... adios!... si á tu paso por el mundo recogiste tanto desengaño, ingratitude tanta; si la patria respondió á tus sacrificios y altos hechos con el abandono y la pobreza, sírvate al menos de consuelo que los pocos amigos que te acompañan á la mansion de la muerte, te erigirán en sus almas un templo, donde rindan el culto que se debe á la memoria de los héroes. Adios! y la bendicion del cielo caiga sobre tus cabellos blancos!»

(Observador).

BARCELONA 7 de mayo.

Siete años de paz apenas alterada, un poder irresistible, una fuerza inmejorable, caudales inmensos, una voluntad absoluta, una terquedad inaudita, son elementos que sino laudables todos, sin embargo pueden conducir á todos los gobiernos del mundo al gran fin del mejoramiento de las leyes y del bienestar social. Un hombre de estado que pueda manejar á su merced tantos recursos, ha de labrar por fuerza la dicha de su pais, si no ha dado en la desgracia de buscarla por sendas peligrosas, y de adoptar medios opuestos y equivocados. Tal ha sucedido al partido moderado. Ahí tenemos ministerios necesarios modificados y modificables como se quiere, reinando impávidos sobre todas las cabezas, gravitando con todo su aplomo en todos los puntos de administracion, imperando señor en las ciencias, en las opiniones, en las voluntades y aun en los pensamientos mas ocultos. Ese gabinete temible tanto por sus recursos como por su voluntad omnimoda desde 1843. ¿Qué ha hecho con este aparato deslumbrante? ¿qué ha hecho de su ciencia? ¿qué ha hecho de los rayos con que desde el pié del solio podia herir de muerte á los ciudadanos y provincias?

Desde 1843 todo lo mejor, lo mas culminante, lo mas bello, lo mas escogido, la personificacion en fin del partido llamado moderado en su misma esencia, ha pasado como por medio de un neorama sobre la nacion española espectadora indiferente de sus cálculos, proyectos, esfuerzos y teorías de gobierno. Por nuestra vista han paseado sus banderas á mansalva todos los extremos y todos los medios de ese partido que se llama por modestia nacional, único y solo posible en España y con ellos hanse paseado todos sus errores y su impotencia.

¿Qué mas quereis pueblos sufridos y desgraciados? Cuando vuestros hombres de Estado han hechado la vista sobre vosotros para organizar un sistema de hacienda, os han aplastado con toda la fuerza del poder discrecional que os exige todo lo que poseeis: Cuando os han mostrado un camino para obedecer ese sistema, os le han dado desde luego á vuestros ojos ó le han sembrado de espinas para que perdidos en el laberinto de los expedientes y de los informes y de los apremios y dietas acabarais de agotar la poca sangre que aun corriera por vuestras venas. Cuando han pensado en vuestros contratos y en vuestros negocios os han cargado con tributos exorbitantes que á la décima vez acaban con vuestros capitales, haciéndoos imposible el adquirir que tan natural es al hombre y lo que es mas natural el contratar con cualquiera. Cuando han pensado en vuestras industrias y profesiones, han absorbido los pocos intereses que reportabais con vuestro inocente trabajo, fijándoos cuotas insostenibles y en escala que reprobaba el mismo sentido comun. Cuando acompañais á vuestros hijos á las universidades, cuando tropezais con un círculo de autores que aburren, con tanta gavela que imposibilita, con tanta fatiga que mata. Cuando han hechado la vista sobre vuestros propios recursos, sobre vuestros recursos cunales.

sobre vuestros alcaldes y ayuntamientos, os han despojado de vuestros antiguos derechos, la facultad de labrar con vuestra inteligencia el propio bienestar, han aburrido al merito, al saber y á la buena fé, han esclavizado á vuestros representantes, os los han borrado del catálogo de los hombres de pró que tanto velaban por el esplendor de su patria libre é independiente, os han reducido en fin á la condicion lamentable de siervos que trabajan y piensan y obran y ven á beneficio de sus señores que son los gobernantes. Cuando os han visto perecer os han alagado con una esperanza; cuando habeis esperado os han engañado, os han dicho que sois completamente felices.

Ese indefinible estado de cosas, sin embargo, ese promontorio de reglamentos y leyes y sistemas complicados, ese caos por donde vaga errante la entereza y la discrecion y el cálculo y la buena fé de todos los que piensan; á qué sirve? ¿qué beneficios reportan de todo eso los pueblos y los particulares? Si en cambio experimentasen una proteccion eficaz, una seguridad, una defensa de sus intereses, un amparo de sus derechos; tantos sacrificios podrian tenerse por bastante compensados. Tended la vista no obstante hácia esas oficinas atestadas de empleados y covachuelistas; ved la multitud de secciones y dependencias, examinad el volumen de los expedientes y reclamaciones, y encontrareis un tiempo perdido, un dinero malgastado, resoluciones dudosas, leyes mal aplicadas y derechos estrañamente postergados. Tales son los frutos de la economia y de la celebrada administracion de los moderados. Nosotros que aspiramos á lo mejor y mas breve, no cesaremos de abogar por los intereses de un pueblo digno de que palpe los mas lisonjeros resultados que ha tantos años esperaba en vano. (Opinion Pública.)

Variedades.

Tomamos del periódico *Philadelphia American*, la estadística siguiente, de la cantidad de oro estraido hasta 15 de marzo de 1850, en las Californias. Está sacada de las cuentas del tesorero de la casa de Moneda de dicha ciudad.

	DUROS.
Valor total recibido hasta 28 de febrero de 1850.	8.500,000
Id. desde 1º á 15 de marzo.	825,000
Polvo de oro recibido, pero que no se ha pesado, (se calcula).	450,000
Total.	9.475,000

Casa de Moneda en Nueva Orleans.

Valores recibidos hasta 1º de enero de 1850.	666,079
Id. id. en todo el mes de enero.	376,512
Id. id. id. de febrero.	561,538
Id. id. desde 1º á 15 de marzo.	300,000
Total.	1.904,129

Recapitulacion.

Recibido en Filadelfia	9.475,000
Id. en Nueva Orleans.	1.904,129
Deben añadirse por el polvo de oro en manos de particulares	750,000
Total.	12.129,129

De donde se deduce que la suma total de oro estraido de Californias y recibido en este pais desde la primera consignacion de 1848 hasta 15 de marzo próximo pasado, asciende á la enorme cantidad de 12 millones de duros, que por grande que parezca es inferior á la realidad.

(Defensor del Comercio.)

La historia nos ofrece ejemplos de una fecundidad casi prodigiosa y que parece á algunas gentes increíble.

En 1743, una mujer del condado de Oxford dió á luz cinco criaturas, de las cuales tres murieron pocos instantes despues de haber nacido. El doc-

tor Bazalskri en su Sabernaaga Plebeta trae muchos ejemplos de fecundidad, entre los cuales sobresalen los siguientes:

En 1755 Jacob Kirilo, ruso, fué padre de 57 hijos vivos, de una sola muger, que tuvo cuatro partos cuádruplos, siete triples y dos dobles; su segunda muger, un parto triple y seis dobles. Feodor Wasiliewtz de Sehja, tuvo una primera muger, que parió veinte y siete veces: 4 veces, 4 criaturas; 7 veces 3, y 16 veces 2. Documentos oficiales dan fé de que en 27 de febrero de 1782, el tal Wasiliewtz, de edad de 75 años, conservaba 83 hijos de los 87 que habia tenido.

(Gua del comercio.)

Palma 15 de mayo.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS

BALEARES.

*Beneficencia.—Circular.—*Deseoso de que todos los pueblos de esta isla reporten un beneficio de la gracia que S. M. la Reina (Q. D. G.) acaba de otorgar á este pais concediendo 200,000 reales para las carreteras generales del mismo, encargo á los alcaldes de aquellos que con urgencia me remitan un estado del número de jornaleros útiles para el trabajo que existan en sus respectivos distritos expresando en él el número de hombres desde la edad de 18 á 50 años, el de mugeres de la propia edad y el de muchachos comprendidos en la edad de 12 á 17 años bajo el supuesto de que esta noticia debe obrar en la secretaria de gobierno antes del 25 del corriente para poder avisar con tiempo á cada pueblo los que podrán mandar á la carretera que se les señale, en la inteligencia de que los trabajos empezarán el dia 1º del próximo mes de junio.

Espero que los alcaldes se harán cargo de la importancia de este servicio y que lo desempeñarán con la urgencia y exactitud que el mismo exige. Palma 14 de mayo de 1850.—Joaquin Maximiliano Gibert.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

En el dia de hoy han sido espuestas en el frontis de esta Casa Consistorial las listas nominales del impuesto provincial sobre los carruajes y caballerías de esta ciudad y su término correspondientes al presente año para que examinadas por los interesados puedan reclamar las faltas que notaren en ellas. De no verificarlo dentro el plazo de 15 dias á contar desde el de la fecha les parará perjuicio consiguiente. Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos de esta capital á los efectos convenientes. Palma 16 mayo de 1850.—Jaime Montaner Morey.

Por orden del tribunal de comercio de esta ciudad se vende una botiga con algorfa y cinco pisos con todas sus pertenencias manzana 123 números 4º, 56 y 57 calle del Sagell con derecho de agua: quien quiera adquirir dichas casas podrá enterarse del pliego de condiciones que obra en poder del corredor ó pregonero nacional Arnaldo Palmer.

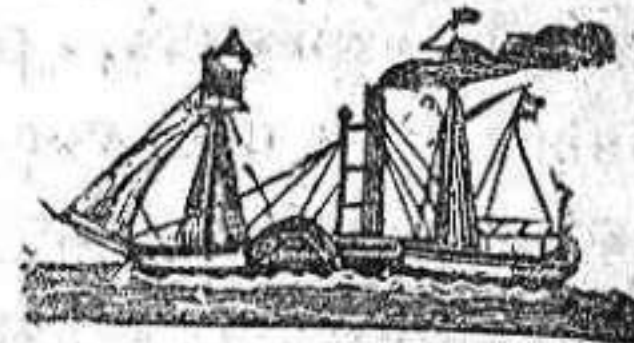
El intendente militar del distrito de la capitania general de Granada.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército, estantes y transeantes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo venidero, á fin de setiembre de 1851, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en real órden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el dia 29 de julio á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabili-

dad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada: y que, para que puedan considerarse válidas y legales admitidas se requiere que el licitador que la suscriba ya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Pamplona 30 de abril de 1850.—Agustin de Carro.—El comisario de guerra honorario secretario, José Ochoa.

Avisos particulares.



EL BARCELONES.

Dicho paquete de vapor, su capitan D. José Estade y Sabater, saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el juéves 16 de los corrientes, á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

El dia 29 de este mes, si la postura acomodare, se rematarán en la plaza de Cort de 8½ á 9½ de la noche, los siguientes inmuebles cuyo albalá de subasta obra en poder del pregonero Francisco Tomas: 1º La casa horno con todas sus pertenencias números 23 y 24 manº 224, sita en la calle del Mar, frente á la Maestranza de artillería. 2º Una botiga contigua número 25; y 3º el entresuelo frente al huerto del Rey número 45.

ALMONEDA.—Se han rebajado los precios de los muebles en la calle del Agua número 46; la persona que desea proveerse de alguno, así como de ropa de uso, podrá avistarse á dicha casa desde las nueve á las doce por la mañana y de tres á seis por la tarde.

Se desea para alquilar una casa zaguan con entresuelo para despacho, situada en el centro de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

En atencion de los muchos ensayos del baile *La Esmeralda* mañana no habrá funcion.

Funcion para el viernes.

Se pondrá en escena el gran baile dramático en tres actos y cinco cuadros sacado de la célebre novela de Victor Hugo, *Nuestra Señora de Paris*, titulado

LA ESMERALDA,

composicion de Mr. Perrot, música de Mr. Paganini y puesto en escena por Mr. Denisse.

La empresa no ha perdonado medio para que tan digna composicion sea presentada á este ilustrado público con el mayor aparato.

A las ocho.

Se advierte al público que los libretos del arriamiento con las personas que toman parte en su representacion se venden á 2 reales en el despacho de billetes.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.